

14 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3762 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 2014**, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario por medio del cual informa al Sr. Alcalde(S) respecto de la entrega de información de usuaria del Centro de la Mujer.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- **Tómese Conocimiento** de la medida cautelar en Causa RIT P-14-2023 del Juzgado de Familia de Buin, la cual "prohíbe a doña **Javiera Andrea Navarrete Arias**, Cédula de Identidad N° [redacted] hacer requerimientos de información de doña **Verónica del Pilar Lira Bravo**, Cédula de Identidad N° 14.009.806-K, a cualquier instancia de orden público o civil en que exista alguna información de ella o de los menores iniciales MNL y MDL; lo anterior sin expresa autorización de este Tribunal [...]". Esto debido a los últimos requerimientos de la Srta. Navarrete Arias, por medio de la Ley de Transparencia, donde solicita información que se relacione a ella en distintos programas y oficinas del Municipio; ya que por defecto la información de ella está vinculada a la Sra. Verónica Lira Bravo y a los menores ya mencionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA(S). G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Control
- Transparencia
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DIDECO\Entrega Información Usuaria Centro de la Mujer.doc